

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2622 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-609/2024, de 16 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para estudiantes del Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: Big Data de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

BDNS (Identif.): 762263

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762263>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes del Máster Universitario de Análisis de Datos Masivos: Big Data en la Universidad de Murcia en el curso 2023/2024.

2. Objeto: fomento de la educación universitaria de posgrado.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-609/2024, de 16 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de una beca para estudiantes del Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Datos Masivos: BIG DATA de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

4. Número y cuantía de ayudas: una ayuda de matrícula por importe máximo de 1060 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 7 de junio de 2024.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?from=default&cid=19>

Murcia, 16 de mayo de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.